



### DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 31 de mayo de 2018 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACION ICIO.
- 5.- EXPEDIENTE Nº 2/2018 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES
- 6.- EXPEDIENTE Nº 5/2018 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS, MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.
- 7.- ESTIMACIÓN ESCRITO PRESENTADO POR LA TRABAJADORA DÑA. ENCARNACIÓN NAVARRO CUBILLO Y DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES SOCIALES DE ANDALUCIA.
- 8.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA A LA CAMPAÑA EUROPEA "GREENS".
- 9.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.
10. - MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA EL INCREMENTO DE LA PARTIDA DE FONDOS FEDER DESTINADA AL EJE URBANO PARA ATENDER LAS EDUSI QUE HAN QUEDADO EN LA RESERVA.
- 11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 24 de mayo de 2018  
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES  
ALCALDÍA  
Registro nº 1738/2018

EL FUNCIONARIO